



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. Lucas OXARANGO, al Director, Dr. Franco DOTTI, y al Co-Director de Tesis, Dr. Sebastián MACHADO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Lucas OXARANGO (DNI 38.547.731) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Franco DOTTI (DNI 27.385.432) como Director, y al Dr. Sebastián MACHADO (DNI 24.436.762) como Co-Director de la Tesis “Control de bifurcaciones de sistemas pendulares bajo forzamiento armónico y estocástico” presentada por el Ing. Lucas OXARANGO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 16/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 560/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior